INFORME SECRETARIAL: 30 DE AGOSTO /2023

El demandante confiere poder a un profesional del derecho.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-00032-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Hernán Aguirre Guarín en contra de Ferney Agudelo Guzmán, el poder conferido a una profesional del derecho para que la represente dentro del mismo.

Se reconoce personería judicial amplia y suficiente al Dr. Juan David Aristizábal López, para actuar en representación de la parte actora en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ. VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 142 del 31/08/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7700264db3f7cda918a67121624d92c9eecf5efca6f655ec8ea3650ccbe2d83d**Documento generado en 30/08/2023 03:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica